Dies maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MR. RAVEDIS, AÑO DE MIL SS. TEQIENTOS Y SEIS.

En Valvilla de Arana en dos dias del mes de Enº
de mill setqientos de seis años Alonso de Burgos
y Rexino de Villa Valido de Arana y Sancho
en la sala de Vsos de las casas de Ayuntamiento de
los dichos Vsos y Cabildo para tratar y Conz
ferir las cosas tocantes a Seruiçio de Dios nro señor
y bien Vtil desta Republica con birtud a sauer
los señores D. Damian de Valdivieso Cauallero de
la Abdor de Aguilar mayores a Valdivieso
rios desta Villa Por su Mgd ——
D. Andres de Mora ——
D. Juan de Cayuela Muñoz ——
D. Sima de Canovas Sanchez Alcalde Provincial ——
D. Alfonso de Cayuela ——
D. Simon Mexia Salon abogado de la Real Chancilleria ——
D. Bar.me de Canovas Mora ——
D. Luis Mexia Salas ——
Todos Regidores de dicha Cayidad de Arana de Cuyos
Juzgado en forma de Acordaron lo sig.te ——
Que por quanto Cuesta cauildo que auiendo Regui.do en
Villa de Cartas de que se Remitan acella de horden
de Su Mag.d Señor, Obispo de Cartax a Cayidad General
de las Hoyas que hallan Cella Conquista de
Reyno de Valencia Por las quales Suplicaua
Villa de Vuluen acella las Compañias que an Con
curridos a dha Conquista, Para que se Vuiesen